En la ciudad de Cartagena en diez y seis dias
del mes de mayo de mil y seiscientos y veinte
y quatro años se juntaron a cabildo ordinario
sabado en la sala de cabildo los señores licenciado
Diego Rios de la Torre? alcalde mayor de
[illegible] Gines de Rosique? [illegible]
[illegible] Juan de Espin Cobarrubias? don Juan
[illegible] Juan Sanchez
[illegible]
[illegible] Antonio [illegible] Juan? Sanchez
[illegible] entraron los señores Gines
Rodriguez? [illegible]
Regidores [illegible] Juan? [illegible]
acordaron lo siguiente

Entraron los señores Juan? [illegible]
de [illegible] y [illegible] Solano regidores

Se remita a ama... dar el dinero del impuesto del pescado salado — La ciudad acuerda que los señores comisarios del impuesto del pescado salado hagan la quenta con a[illegible] y [illegible] rresetor [illegible] todo lo que [illegible] del dicho ympuesto a Bento Garcia [illegible] persona que lo [illegible] de su ma[illegible] que [illegible]

Se haga procesion — La ciudad acuerda que el miercoles [illegible] se haga procesion a Nuestra Señora de los Remedios a [illegible] y [illegible] de Nuestra Señora de la Limpia Concepcion y se [illegible] los señores comisarios [illegible]
[illegible] sesion

[illegible] — En el mismo acordaron que el mayordomo [illegible] Rodriguez Navarro [illegible] de esta ciudad [illegible] Madrid [illegible] reales para gastos de los pleitos [illegible] libranza en forma